



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

84

# Resolución Directoral Regional

## Nro. 030 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 09 MAR 2022

**VISTO:** El Informe N° 634 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 2161099 y Reg. Exp. N°1610714; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 634-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 09 de marzo 2022, la Oficina de Abastecimiento Solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **Sexta Versión**, con el propósito de incluir cinco (05) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir un (01) procedimiento de selección según anexo N° 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

3

# Resolución Directoral Regional

## Nro. 030 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 09 MAR 2022

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la modificación en su **Sexta Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye seis (06) procedimientos de selección para la contratación de adquisición de bienes, elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras según Anexo N° 01 y excluir un (01) procedimiento de selección según anexo N° 02, que en dos (02) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



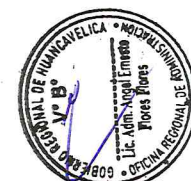
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Lic. Adm. Angel Ernesto Flores Flores  
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
 B) AÑO: **2022**  
 C) UNIDAD EJECUTORA: **OFICINA DE ASESORIA TECNICA**  
 D) UNIDAD EJECUTORA: **OFICINA DE ASESORIA TECNICA**

Item	N° de Referencia	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORSO DE UBICACION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS UNIDADES	CODIGO DE UNICO DE IDENTIFICACION DE BIENES	CORSO DE UBICACION DE LA CONTRATACION	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	TIPO DE BIEN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORSO DE UBICACION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS UNIDADES	CODIGO DE UNICO DE IDENTIFICACION DE BIENES	
																											DEPARTAMENTO
102	1	Por compra o servicio	34 - Subarea de Mantenimiento	1 - Bienes	1	0 - NO	40 Unidad	8448.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	3500	1 - Bienes	1 - Bienes	8448.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
103	1	Por compra o servicio	34 - Subarea de Mantenimiento	1 - Bienes	1	0 - NO	40 Unidad	22600.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	6000	1 - Bienes	1 - Bienes	22600.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
104	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	1	0 - NO	38 - Servicio	11394.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	405	1 - Bienes	1 - Bienes	11394.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
105	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	2 - Servicios	15	0 - NO	40 Unidad	2100.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	15	1 - Bienes	1 - Bienes	2100.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
106	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	4	0 - NO	40 Unidad	40500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	1684	1 - Bienes	1 - Bienes	40500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
107	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	2 - Servicios	13	0 - NO	40 Unidad	3500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	35	1 - Bienes	1 - Bienes	3500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
108	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	4	0 - NO	40 Unidad	15000.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	25	1 - Bienes	1 - Bienes	15000.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
109	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	2 - Servicios	14	0 - NO	40 Unidad	21400.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	37	1 - Bienes	1 - Bienes	21400.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
110	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	15	0 - NO	40 Unidad	23500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	1	1 - Bienes	1 - Bienes	23500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
111	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	2 - Servicios	15	0 - NO	40 Unidad	40500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	1	1 - Bienes	1 - Bienes	40500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
112	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	15	0 - NO	40 Unidad	81500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	1	1 - Bienes	1 - Bienes	81500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
113	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	2 - Servicios	15	0 - NO	40 Unidad	25000.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	10	1 - Bienes	1 - Bienes	25000.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
114	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	15	0 - NO	40 Unidad	24200.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	132	1 - Bienes	1 - Bienes	24200.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
115	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	2 - Servicios	15	0 - NO	40 Unidad	9400.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	12	1 - Bienes	1 - Bienes	9400.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00
116	1	Por compra o servicio	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	15	0 - NO	40 Unidad	22500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00	00	2	1 - Bienes	1 - Bienes	22500.00	09 01 01 00	00	3 - Marzo	Oficina de Asesoría Técnica	0 - SI	00	09 01 01 00



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	46	ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	Bien	AS	S/. 61,590.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

